



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Administrativa

VISTO:

El expediente N° 28-2019-00796 por el que se tramita la Contratación Directa N° 04/2019 para la adquisición de 6 (seis) placas de laminado plástico para ser utilizadas como pizarras en aulas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Contratación Directa se registrará según lo dispuesto en el Anexo II Artículo 1° inc. a) de la Resolución N° 909/16-CS y su modificatoria Resolución N° 995/18-CS;

El informe N° 142/2019 de la División Contrataciones, a fojas 10 de las presentes actuaciones;

Que el Área Económico-Financiera informa sobre la afectación preventiva del monto comprometido a la fuente de financiamiento correspondiente, según consta a fojas 11 de las presentes actuaciones;

Por ello;

EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :

- Art. 1°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a efectuar la Contratación Directa N° 04/2019 para la adquisición de 6 (seis) placas de laminado plástico para ser utilizadas como pizarras en aulas de esta Facultad de Humanidades, según lo tramitado por expediente N° 28-2019-00796.
- Art. 2°- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 04/2019 a la firma "EL GALPÓN MADERAS" por la suma de \$ 26.324,63 (PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y TRES CTVOS.) para la adquisición de 6 (seis) placas de laminado plástico, de conformidad con lo tramitado en las actuaciones referenciadas en el artículo anterior.
- Art. 3°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "EL GALPÓN MADERAS" la suma de \$ 26.324,63 (PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y TRES CTVOS.) que demandará el cumplimiento de la presente Resolución imputándose dicho monto a la Partida 2-21-215 "Madera, Corcho y sus manufacturas" de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 4°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa



Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 0593

Resolución N° ... 448 / 19 ... -D

08 MAY 2019

"Donar órganos es donar esperanza"